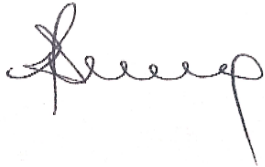


2021-007-01

EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, tres de febrero de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

El apoderado judicial de la ejecutante, solicita medida cautelar tendiente a que se decrete el embargo de *"...las sumas de dinero depositadas en cuentas corriente y de ahorro o a cualquier otro título bancario que posea FUNDACIÓN COLOMBIANA DE OSTEOPOROSIS Y ENFERMEDADES METABOLICAS-COF, identificada con el Nit 900.489.363-2, en los siguientes establecimientos financieros: Banco Credifinanciera, Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Serfinanza, Banco W.S.A., Banco Mundo Mujer, Banco Av Villas, Banco de Occidente, Bancoomeva, Banco Santander de Negocios Colombia, Banco Citibank, Banco Pichincha, Banco Falabella S.A., Banco Agrario de Colombia, Bancolombia, Banco Sudameris, Banco Caja Social De Ahorros, Banco Corpbanca, Banco BBVA, Banco Davivienda, Banco Colpatria, Banco de Bogotá, Banco Popular y Banco W"*

De la revisión del proceso se observa que dicha medida ya ha sido decretada mediante auto de fecha 08/11/2021, por lo cual resultar reiterativa e improcedente.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR el decreto de las medidas cautelares solicitadas por lo expuesto en la parte motiva

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

2021-007-01
EJECUTIVO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **03 DE FEBRERO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 012** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **06 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria